

BLOQUE IVÁN RÍOS, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA O NOROCCIDENTAL - FARC EP

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
12	03	2018	Fecha en que inicia la vista pública	09:10 horas (12/03/2018)	12:17 horas (16/03/2018)
16	03	2018	Fecha en que termina la vista pública		

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Juan Guillermo Cárdenas Gómez
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1 1 0 0 1 6 0 0 0 2 5 3 2 0 0 8 8 3 4 3 5

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada
-formulación, aceptación de cargos e incidente de reparación integral-

DELITOS

Rebelión y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido	
			SI	NO
1 39.412.546	Elda Neyis Mosquera García Recluida en Centro carcelario de Apartadó (Ant) (Asistencia por video conferencia desde Apartadó, todos los días)	Karina o La Negra	X	
2 71.983.265	Danis Daniel Sierra Martínez Recluido en Centro carcelario de Apartadó (Ant) (Asistencia por video conferencia desde Apartadó, todos los días)	Samir	X	
3 16.115.209	Jesús Alberto Giraldo Hernández Con sustitución de medida de aseguramiento (No asistió)	Miguel		X
4 70.729.065	Nelson Antonio Patiño Cuartas Con sustitución de medida de aseguramiento (asistió todos los días)	El Zorro o Eliecer		X
5 11.900.723	Pedro Luis Pino Valderrama Con sustitución de medida de aseguramiento (asistió todos los días)	Martín o Héctor		X
6 71.977.225	Marco Fidel Giraldo Torres Con sustitución de medida de aseguramiento (asistió todos los días, menos el 16)	Garganta		X
7 70.160.932	Virgilio de Jesús Guzmán Con sustitución de medida de aseguramiento (No asistió, presentó excusa a través de su apoderado)	Alberto o Cascarero		X

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

8	98.677.336	Fabio Nelson Aguirre Aguirre Con sustitución de medida de aseguramiento (asistió todos los días)	Carlos o Caliche		X
9	1.037.368.509	Edison de Jesús Rúa Cataño Con sustitución de medida de aseguramiento (no asistió)	Rafael o Garra seca		X

INTERVINIENTES

Fiscal 17 Unidad Nacional de Fiscalías Especializadas – Justicia Transicional de Medellín	Martha Lucía Mejía Duque
Defensores de los postulados	Victoria Eugenia Camacho Hauad Adscrita a la Defensoría Pública (asistió todos los días; el día 25 en la mañana fue sustituida por el doctor Hoyos Tabares. Reasumió en la tarde)
	Jorge Iván Hoyos Tabares Adscrito a la Defensoría Pública (asistió todos los días, menos el 16)
	Luis Javier Restrepo Restrepo, suplente del doctor Jaime Arturo Restrepo Restrepo -Defensor contractual, (asistió todos los días)
Representantes de Víctimas Defensoría del Pueblo	Nibe Amparo Arriaga Moreno (asistió todos los días, menos el 23)
	Ana Juanita Vergara Gómez (asistió todos los días)
	Fosión de Jesús Bedoya Escobar (asistió todos los días, menos el 12)
	Luis Guillermo Rosas Walteros (asistió todos los días)
	Gloria Cecilia Garcés Espinal (asistió todos los días)
	Francisco Iván Muñoz Correa (asistió todos los días, menos el 15)
	María del Amparo Palacios Ortiz (asistió todos los días)
	Hernán Martínez (asistió todos los días)
	Luis Felipe López Castaño (asistió todos los días)
Representantes de Víctimas Contractuales	Carmen Amparo Valencia Bustamante A través de videoconferencia desde Manizales, representando las víctimas del corregimiento de Monte Bonito, municipio de Marulanda-Caldas, constancia de asistencia en registro el 16, los demás días no había llegado a la hora de la presentación)
	Sara Patricia Ospina Gómez (asistió todos los días, a través de videoconferencia desde Manizales, representando las víctimas de Arboleda-Pensilvania-Caldas)
Ministerio Público	Javier Alfonso Lara Ramírez, Procurador 124 Judicial II Penal (asistió solo el 16)

VÍCTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

- Día 12/03/2018

En Sala

- Viviana Cristina Carmona cc 1.036.598.748 (víctima directa: Gloria Carmona Vargas y Samuel de Jesús Gallego Carmona)

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Videoconferencia, Montebonito – Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Nancy Martínez
- María Inés Ramírez
- Nini Johana Montes Ramírez
- Cristian Camilo Montes

- Día 13/03/2018

En Sala

- Viviana Cristina Carmona cc 1.036.598.748 (víctima directa: Gloria Carmona Vargas y Samuel de Jesús Gallego Carmona)

Videoconferencia, Montebonito - Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Silvia Rosa Galvis
- Nelcy Vélez
- Patricia Rodríguez
- Nelson Romero
- Nini Johana Montes Ramírez

- Día 14/03/2018

En Sala

- Viviana Cristina Carmona cc 1.036.598.748 (víctima directa: Gloria Carmona Vargas y Samuel de Jesús Gallego Carmona)

Videoconferencia, Montebonito - Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Alonso Castaño
- María Adela Castaño
- Edilma Muñoz
- Nini Johana Montes Ramírez
- Marta Cecilia Valencia
- María Inés Castellanos

- Día 15/03/2018

Videoconferencia, Montebonito – Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Nancy Martínez
- Nini Johana Montes Ramírez

- Día 16/03/2018

En Sala

- Alfredo Patiño cc 15.350.238

Videoconferencia, Montebonito – Caldas

- Carlos Enrique Calderón cc 4.326.696
- Alonso Castaño
- Edilma Muñoz
- Marta Cecilia Valencia
- Patricia Rodríguez

- Nelson Romero Álvarez
- Nancy Martínez
- Alba Alicia Ocampo
- Nini Johana Montes Ramírez

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

DÍA 12/03/2018
SESIÓN PRIMERA
Hora de inicio 09:10 horas

Instalada la vista pública y una vez efectuada la presentación de las partes y asistentes, retoma la señora fiscal, la exposición del patrón de macrocriminalidad de desaparición forzada, práctica de INHUMACIÓN que en anterior vista pública venía desarrollando, reformulando nuevamente el cargo 48, pendiente de aclaración, así:

48. CARGO: a Pedro Luis Pino Valderrama, como coautor bajo la modalidad dolosa del delito de reclutamiento ilícito. A Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de reclutamiento ilícito bajo la modalidad dolosa, en concurso material heterogéneo con desaparición forzada, en concurso material heterogéneo con homicidio en persona protegida, bajo la modalidad dolosa.

50. OSCAR JAIRO LOAIZA CARMONA: con cédula 70.303.151, natural de Argelia Antioquia, agricultor, nació el 10/10/1978 y los hechos datan del 05/10/1999 en la vereda Quebrada Negra, corregimiento río verde de los montes del municipio de Sonsón Antioquia, donde residía. Contaba con 21 años de edad para la época. SIJYP 322229. SIRDEC sin número del 07/10/2014. Imputación: Macro, sesión 15 del 06/11/2014, cargo 32.

CARGO: a Pedro Luis Pino Valderrama como coautor del delito de desaparición forzada (art 165 CP) en concurso material heterogéneo con homicidio en persona protegida (art 135 CP), modalidad dolosa.

51. DIANA YANETH VALENCIA ZULUAGA, alias 'Jazmín': identificada con registro civil de nacimiento 8787605, nació el 18/03/1985, natural de Argelia Antioquia donde residía; estudiante. Los hechos ocurrieron el 11 de enero de 1999 en el barrio el poblado de Argelia Antioquia. SIJYP 245852. Código hoja de vida FARC 250.389. Imputación: segunda imputación priorización Medellín, cargo cuatro del 20 de enero de 2014, a Elda Neyis por el delito de desaparición forzada.

CARGO: SE RETIRA EL CARGO DE DESAPARICIÓN FORZADA imputado a Elda Neyis Mosquera García, toda vez que no tenía responsabilidad en el frente noveno, donde aparentemente fue desaparecida, por lo tanto sólo responderá frente al cargo de reclutamiento ilícito, el cual ya encuentra formulado.

52. JHON JAIRO ISAZA MEJÍA, nació el 27 de noviembre de 1976 en Argelia Antioquia, se desempeñaba como Coter y los hechos ocurrieron el 20 de diciembre de 2001 en la vereda tierra fría de Argelia Antioquia. SIJYP: 466681, 466685, 466674, 466675, 466613. Imputación: segunda imputación priorización Medellín, cargo 18, acta dos, anexo dos del 20 de enero de 2014.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García, alias Karina, como autora mediata a través de aparatos organizados de poder, del delito desaparición forzada, bajo la modalidad dolosa.

Récord 01:05:30: finaliza el patrón de desaparición forzada y continúa con el de homicidio en persona protegida, para lo cual, la fiscal introduce el informe de policía judicial de fecha 13 de febrero de 2015.

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Primera Sesión 10:37 horas

DÍA 12/03/2018
SESIÓN SEGUNDA
Hora de inicio: 11:02 horas

EXPLICACIÓN INFORME POLICIA JUDICIAL 13/02/2015, A NIVEL MACRO.

Nota: Informe a disposición de las partes, en el Despacho

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Segunda Sesión 11:58 horas

DÍA 12/03/2018
SESIÓN TERCERA
Hora de inicio: 13:40 horas

EXPLICACIÓN INFORME POLICIA JUDICIAL 13/02/2015, A NIVEL MACRO

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Tercera Sesión 14:58 horas

DÍA 12/03/2018
SESIÓN CUARTA
Hora de inicio: 15:16 horas

EXPLICACIÓN INFORME POLICIA JUDICIAL 13/02/2015, A NIVEL MACRO

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Sesión Cuarta 16:03 horas

DÍA 13/03/2018
SESIÓN PRIMERA
Hora de inicio: 09:20 horas

Instalada la vista pública y surtida la presentación de los sujetos procesales, retoma la fiscal con el informe, materia de exposición.

A NIVEL DEL BLOQUE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA:

TOTAL HOMICIDIOS: 675

Antioquia: 406 (60,15%)

Caldas: 238 (35,26%)

Chocó: 24 (3,56%)

Córdoba: 5

Risaralda: 2

MOTIVACIONES:

Control territorial: 446 (66,07%)

Control social: 170 (25,19%)

Control de recursos: 29 (4,30%)

Faltas al reglamento: 30 (4,44%)

PRÁCTICAS:

Ejecución: 574 (85,04%)

Contacto armado: 38 (5,63%)

Toma: 31 (4,59%)

MODUS OPERANDI:

Ejecución en campo abierto: 452 (66,96%)

Ejecución en residencia o domicilio: 114 (16,89%)

Incursión armada: 37 (5,48%)

MEDIOS DE TRANSPORTE:

A pie: 654 (96,89%)

Vehículo: 17 (2,52%)

Moto: 3 (0,44%)

Tracción animal: 1 (0,15%)

UNIFORMADO O DE CIVIL:

Sin datos: 440 (65,19%)

Uniformado: 151 (22,37%)

Civil: 67 (9,93%)

Civil encapuchado: 9 (1,33%)

Uniformado encapuchado: 8 (1,19%)

ARMAS UTILIZADAS:

Corta: 492 (72,89%)

Larga: 109 (16,15%)

Ambas: 55 (8,15%)

Explosivos: 9 (1,33%)

Blanca: siete (1,04%)

Blanca y fuego: 2 (0,30%)

Objeto contundente: 1 (0,15%)

ACCIONES PREVIAS:

Por establecer: 601 (89,04%)

Retén ilegal: 17 (2,52%)

Actividad de inteligencia: 14 (2,07%)

Secuestro: 10 (1,48%)

Combates: 9 (1,33%)

Incursión armada: 8

NÚMERO DE INTEGRANTES:

Por establecer: 471 (63,85%)
Dos personas: 67 (9,93%)
Tres personas: 59 (8,74%)
Cuatro personas: 29 (4,30%)
100 o más personas: 14 (2,07%)
Cinco personas: 10 (1,48%)
Seis personas: 11 (1,63%)

LINEA DE TIEMPO:

2002:109 hechos
2000:87 hechos
1999:78 hechos

LUGAR ESPECIFICO DEL HECHO:

campo abierto: 278
vía pública: 125
residencia: 106
Establecimiento público: 71.

EDAD DE LA VÍCTIMA:

1. De 26 a 35 años
2. De 18 a 25 años.
3. De 36 a 45 años.
4. De 46 a 55 años.
5. De cero a 17 años.

SEXO Y OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMAS:

Hombres: agricultores 281, fuerza pública 52.
Mujeres: amas de casa 30, por establecer 15

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Primera Sesión 10:24 horas

DÍA 13/03/2018
SESIÓN SEGUNDA
Hora de inicio: 10:47 am

A continuación los hechos enmarcados en el patrón de homicidio en persona protegida:

1. LIBER ANTONIO PANESO BETANCUR: con cédula 98.455.899. Era apodado 'El Gurre', nació el 20 de julio de 1969 y se desempeñaba como administrador del matadero del municipio de Nariño y los hechos ocurrieron el 18 de diciembre del año 2000 en el sitio las partidas de Argelia Antioquia. SIJYP 458.951 del 2 de mayo de 2012. El móvil del asesinato aparentemente fue porque se trataba de un integrante del ejército. Imputación: primera imputación Medellín, hecho número cuatro, acta 55 del 13 de marzo de 2013.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García, alias Karina, del delito de homicidio en persona protegida como coautora material impropia bajo la modalidad dolosa.

2. INCURSION ARMADA AL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

Homicidios en persona protegida:

- Gloria Imelda Carmona Vargas: identifica con cédula 22.101.194
- Samuel de Jesús Gallego Carmona: cédula 70.730.367. Nació el 11 de julio de 1980, soltero, agricultor.
- Gabriel Delgado Albarán: cédula 70.720.327, nació el 19 de diciembre de 1967, soltero.
- Alonso Ortiz Naranjo: cédula 70.720.977, agricultor, unión libre.

Secuestros extorsivos:

- Fabio de Jesús Pérez Sánchez
- Fabiola Pérez Osorio: nació el 2 de noviembre de 1984, cédula 43.473.957.

Tentativa secuestro extorsivo:

- Luz marina Álvarez Arango

Destrucción y apropiación de bienes protegidos por el DIH:

- Fabio de Jesús Pérez Sánchez.
- Jaime Alberto Ruiz Correa
- Luz marina Álvarez Arango

Imputación: para Elda Neyis Mosquera García 'Karina' con el acta 55 del 13 de marzo de 2013 hecho número cinco. Para Nelson Antonio Patiño Cuartas 'El Zorro', con el acta 54 del 12 de marzo de 2013, hecho número 11.

Los hechos datan del 10 de diciembre del año 2001 en el casco urbano del municipio de Sonsón Antioquia.

SIJYP: 252.827, 286.657, 262.902, 262.825, 262.864 y 356.834

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:06 horas

DÍA 13/03/2018
SESIÓN TERCERA
Hora de inicio: 13:47 horas

Se continúa con la develación de los elementos materiales probatorios del presente caso y las distintas versiones libres rendidas por los postulados, así como las entrevistas a las víctimas reportantes.

Récord 01:27:00: habla la víctima indirecta, Viviana Cristina Carmona, frente al hecho donde resultaron muertos sus parientes Gloria Imelda (madre) y Samuel de Jesús (hermano)

Finaliza la sesión

Hora de Finalización tercera sesión 15:50 horas

DÍA 14/03/2018

SESIÓN PRIMERA

Hora de inicio: 09:10 horas

elementos materiales probatorios:

- acta inspección a cadáveres.
- Protocolo de necropsia número 090 de Gloria Imelda.
- Protocolo necropsia número 091 a Samuel de Jesús.
- Protocolo necropsia 093 a Gabriel Delgado.
- Protocolo necropsia 092 Alonso Ortiz.
- Registro civil de defunción 03732993 de Samuel de Jesús, fecha de muerte 10 de diciembre de 2001.
- Registro civil de defunción 03732991 de gloria Imelda, fecha de la muerte 10 de diciembre de 2001.
- Registro civil de defunción 03732999 de Gabriel Delgado, fecha de muerte 11 de diciembre de 2001
- registro civil de defunción 03733000 de Alonso Ortiz, fecha de muerte 11 de diciembre de 2001.
- Inspección judicial de fecha 11 de diciembre de 2001 a la residencia del señor Fabio de Jesús Pérez Sánchez

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García alias Karina, como coautora del concurso homogéneo y sucesivo de homicidios en persona protegida (4 víctimas) art 135 parágrafo # 1, en concurso material heterogéneo con secuestro extorsivo agravado en concurso homogéneo y sucesivo (2 víctimas) , artículo 169 y el artículo 170 numeral uno y numeral tres, numeral siete y numeral ocho, en concurso material heterogéneo con secuestro simple en grado de tentativa, artículos 168 en concordancia con el parágrafo del artículo 170 numeral siete, en concordancia con el artículo 27 de la ley 599 de 200, concurso material heterogéneo con destrucción y apropiación de bienes protegidos por el derecho internacional humanitario en concurso homogéneo y sucesivo (3 víctimas), artículo 154 del C.P, en concurso material heterogéneo con actos de terrorismo, artículo 144 del código penal, bajo la modalidad dolosa.

A Nelson Antonio Patiño Cuartas, como coautor del concurso homogéneo y sucesivo de homicidios en persona protegida (4 víctimas) art 135 parágrafo # 1, en concurso material heterogéneo con secuestro extorsivo agravado en concurso homogéneo y sucesivo (2 víctimas) , artículo 169 y el artículo 170 numeral uno y numeral tres, numeral siete y numeral ocho, en concurso material heterogéneo con secuestro simple en grado de tentativa, artículos 168 en concordancia con el parágrafo del artículo 170 numeral siete, en concordancia con el artículo 27 de la ley 599 de 200, concurso material heterogéneo con destrucción de bienes protegidos por el derecho internacional humanitario en concurso homogéneo y sucesivo (3 víctimas), artículo 154 del C.P, en concurso material heterogéneo con actos de terrorismo, artículo 144 del código penal, bajo la modalidad dolosa.

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Primera Sesión 10:38 horas

DÍA 14/03/2018

SESIÓN SEGUNDA

Hora de inicio: 11:10 am

3. MISAEL GIRALDO OSPINA: cédula 9.856.386, nació el 20 de abril de 1967 en el corregimiento de arboleda,

municipio de Pensilvania Caldas, era soltero y se dedicaba a la agricultura. Los hechos ocurrieron el 28 de marzo el año 2002 y fue imputado a través de la primera imputación con el hecho 35 el acta 82 del 18 de abril de 2013. SIJYP 367.169 del 20 de octubre de 2010 diligenciado por Ovidio Giraldo Ospina, padre de la víctima.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

4. JOSÉ ELKIN AGUIRRE ARCILA: identificado con cédula 10.187.360, nació el 7 de febrero de 1979 y se dedicaba a la agricultura. La imputación a Karina fue mediante el acta 82 con el hecho 38 del 18 de abril de 2013, ante magistrado de garantías de Medellín. Los hechos datan del 23 de marzo de 2002 en la vereda pueblo nuevo, finca la Italia del municipio de Samaná departamento de Caldas. SIJYP: 546.008,156.646 y 527.338; registro civil de función serial 04408376.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:00 horas

DÍA 15/03/2018
SESIÓN PRIMERA
Hora de inicio: 09:10

5. ROSALBA SÁNCHEZ DE PAREJA: con cédula número 22.098.397 de Sonsón Antioquia, nació el 24 septiembre de 1950 y residía en este municipio. Para la época de los hechos era docente primaria y datan del 16 de septiembre de 1996 en la vereda la quiebra, en la escuela rural. Imputación se dio en la macro de la ciudad de Bogotá con el caso 108, al postulado Marco Fidel Giraldo. SIJYP 114.690 del 9 de octubre de 2007. Se cuenta con el certificado de defunción número 1338699.

CARGO: al postulado Marco Fidel Giraldo Torres como coautor material propio del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

6. SILVIO LONDOÑO LÓPEZ: portador de la cédula 4.474.195, nació el 10 de octubre de 1946 y se dedicaba a la agricultura. Los hechos ocurrieron el 2 de diciembre de 2005 en la finca La Betulia de la vereda maracas del municipio de Pácora departamento de Caldas. El hecho fue imputado en la audiencia macro de la ciudad de Bogotá en la treceava sesión del 4 de noviembre de 2014, caso 108, a marco Fidel Giraldo Torres como coautor del delito de homicidio persona protegida. SIJYP 232.178 del 23 de diciembre de 2008.

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Primera Sesión 10:35 horas

DÍA 15/03/2018
SESIÓN SEGUNDA
Hora de inicio: 11:00

se presentan los elementos materiales probatorios correspondientes al presente hecho, tales como la versión libre de compresión del postulado Marco Fidel del día 22 de septiembre de 2010, acta de inspección al cadáver protocolos de necropsia, registro civil de función serial 5297033 entre otros

CARGO: a Marco Fidel Giraldo Torres como coautor del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

7. ROBERTO ARANGO ARISTIZÁBAL: identificado con cédula de ciudadanía número 70.555.998 nació el 30 de marzo de 1969, se dedicaba a la agricultura y residía en la vereda el silencio de Argelia Antioquia. Los hechos ocurrieron el 14 de abril de 1997 en jurisdicción de su residencia. Según el postulado marco Fidel el móvil fue porque pedía plata a nombre del frente noveno. Se cuenta con el SIJYP dos 190.145 del 29 de octubre de 2009 y registro civil de función número D679618.

CARGO: a Marco Fidel Giraldo Torres como coautor del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

8. AFRANIO VACA CARABALLO: identificado con cédula 3.459.159 de Chigorodó Antioquia, natural y residente de este mismo municipio. Nació el 11 de junio de 1936 y para la época de los hechos, 22 de abril de 1991, en el barrio las Flores del citado municipio, del cual ostentaba el cargo de alcalde electo.

ALCIDES MORENO RAMIREZ: con cédula 12.260.698 de ciénaga Magdalena, residente en Chigorodó, miembro de la Policía Nacional y escolta personal del alcalde para la época

Finaliza la sesión.

Hora de Finalización Segunda Sesión 12:00 horas

DÍA 15/03/2018
SESIÓN TERCERA
Hora de inicio: 13:48

Se presentan los elementos materiales probatorios correspondientes al presente hecho, tales como el registro civil de defunción correspondiente a la víctima AFRANIO con serial 346495, la carpeta número 519231 del caso de ALCIDES y el SIJYP 579110 correspondiente a AFRANIO.

CARGO: a Marco Fidel Giraldo Torres como coautor del concurso homogéneo y sucesivo de homicidios en persona protegida, bajo la modalidad dolosa.

9. DANIEL MARÍA CASTAÑO OSORIO: con registro civil de nacimiento 21293129, nació el 26 de abril de 1983 y los hechos son del 24 de marzo de 2002, en la vereda Anime del corregimiento de Arboleda, municipio de Pensilvania – Caldas. La imputación se llevó a cabo para Karina, el 18 de abril de 2013, primera imputación

priorización Medellín, acta 82, hecho 41. SIJYP: 367192 del 13 de diciembre de 2010. Registro civil de defunción 2804666.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García, como coautora del delito de homicidio en persona protegida, modalidad dolosa.

10. JOSÉ RODRIGO AGUIRRE FRANCO: con registro civil de nacimiento número 14798436, nació el primero de enero de 1969 y los hechos ocurrieron el 28 de febrero del 2002, en el camino que conduce a la vereda Raudales del corregimiento de Florencia del municipio de Samaná Caldas. Tenía discapacidad mental leve. SIJYP: 389841. Imputación: primera imputación priorización Medellín, acta 82 del 18/4/2013, hecho 46 para Karina. Registro civil de defunción 583411.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

11. EFRAÍN RODRÍGUEZ OSORIO: con cédula 70.194.455, nació el 1 de marzo de 1971 y los hechos ocurrieron el 6 de febrero de 2002 en la vereda San Pedro arriba del municipio de Nariño Antioquia, finca la gaviota. El hecho fue imputado en la primera imputación Medellín, acta 82 del 18 abril de 2013, hecho 49. Se cuenta con registro civil de defunción serial 03716705. SIJYP 63815 del 26 de marzo de 2007 diligenciado por Gloria Rodríguez Osorio en calidad de hermana.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa.

12. JOHN CARLOS BLANDÓN GALVIS: identificado con cédula 70.730.388, nació el 16 de abril de 1979, convivía en unión libre y se desempeñaba como agricultor. Los hechos ocurrieron el 25 de octubre del año 2000 en la vereda las cruces finca Calunga de Sonsón Antioquia. Imputación: primera imputación priorización Medellín, acta 82 del 18 de abril de 2013 con el hecho número 50. Registro civil de defunción 34 52 212, SIJYP 226.363 del 19 julio de 2008 y 217.479 del 15 de noviembre de 2008.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa

13. ARBEY ROMERO CASTRO: identificado con registro civil de nacimiento 17.162.492, nació el 18 abril de 1981 y los hechos ocurrieron el 20 de noviembre del año 2000 en vía que conduce del corregimiento puerto Venus de Nariño Antioquia hacia el corregimiento de arboleda, municipio de Pensilvania departamento de Caldas. Imputación: primera imputación priorización Medellín con el acta 82 del 18 abril 2013, hecho 55, a Karina. Se cuenta con las diligencia de exhumación número 264-08 del 17 de junio de 2008; registro civil de defunción número 4888668. Los restos óseos fueron entregados el 27 de marzo de 2009. SIJYP 235008 del 26 de marzo de 2009.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como coautora del delito de homicidio en persona protegida bajo la modalidad dolosa

Finaliza la sesión

Hora de Finalización Tercera Sesión 16:00 horas

DÍA 16/03/2018
SESIÓN PRIMERA
Hora de inicio: 09:15

14. Homicidio persona protegida de tres indígenas Embera Eyabida: HORACIO BAILARÍN, identificado con cédula 71.931.508, nació el 12 de mayo de 1959 en Mutatá Antioquia. MISAEL DOMICÓ: con cédula 71.936.916 nació el 23 de enero de 1963 en Dabeiba Antioquia. ARTURO DE JESÚS DOMICÓ BAILARIN: con cédula 71.947.670, nació el 25 diciembre de 1977 en Apartadó Antioquia.

Los hechos ocurrieron el 6 de diciembre de 2004 en la comunidad indígena Ibudó las Playas, vereda Caracolí de Apartadó Antioquia.

Imputación: primera imputación priorización Medellín, con el acta 95 del 6 de mayo de 2013, hecho número dos, imputado a Danis Daniel Sierra Martínez como coautor.

El móvil fue aparentemente por ser colaboradores de los paramilitares y de los desmovilizados del EPL.

Se cuenta con los registros civiles de defunción número 11.685 correspondiente a Arturo de Jesús, 11.683 correspondiente a Misael y 11.682 correspondiente a Horacio; actas de inspección al cadáver número 120 para Misael, 122 para Horacio y 121 para Arturo de Jesús; protocolo de necropsia 2004P-000128 de Arturo de Jesús,, 2004P-000127 correspondiente a Horacio y 2004P-000126 para Misael. SIJYP: 346.613 de Horacio, 222.457 de Misael y 283.929 de Arturo de Jesús.

CARGO: a Danis Daniel Sierra Martínez, alias 'Samir' como coautor del concurso homogéneo y sucesivo de homicidio en persona protegida, bajo la modalidad dolosa.

15. Homicidio en persona protegida de LUIS CARLOS BENÍTEZ HINCAPIÉ, con cédula 9.859.017, nació el 4 de febrero de 1980 y YORANI CARDONA CASTAÑO, tarjeta de preparación de la cédula número 9.858.004, nacido el 13 de febrero de 1974 y desplazamiento forzado de REINALDO ANTONIO BENÍTEZ QUINTERO portador de la cédula 3.536.308 (padre de Luis Carlos Benítez). Los hechos ocurrieron el día 26 de octubre del año 2000, a un costado de la carretera que conduce de puerto Venus (Nariño - Antioquia) hacia el corregimiento de arboleda, (municipio de Pensilvania, departamento de Caldas).

Imputación: primera imputación priorización Medellín, con el acta 82 del 18 de abril de 2013, hecho número 37, a Karina

Se cuenta con los registros civiles de defunción 03642556 de Luis Carlos y 03642557 para Yorani.

Finaliza la sesión.

Hora de Finalización Primera Sesión 10:46 horas

DÍA 16/03/2018
SESIÓN SEGUNDA
Hora de inicio: 11:15

SIJYP: 225064 del 11 de noviembre de 2008, diligenciado por Reinaldo Antonio Benítez Quintero, padre de

Luis Carlos.

CARGO: Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del concurso homogéneo y sucesivo de homicidios en persona protegida, en concurso material heterogéneo con desplazamiento forzado, bajo la modalidad dolosa.

16. Homicidio en persona protegida de JUAN CARLOS DUQUE BERNAL, con cédula 71'214.218 y desplazamiento forzado de JAIME ALBERTO DUQUE BERNAL con cédula 98.456.753

Imputación: primera imputación priorización Medellín, con el acta 82 del 18 de abril de 2013, hecho número siete para Karina.

Los hechos ocurrieron el 2 de agosto de 2001, en el sector charco redondo, corregimiento de puerto Venus del municipio de Nariño departamento de Antioquia.

Se cuenta con registro civil de defunción 344 6195 correspondiente a Juan Carlos y SIJYP 64999 Jaime Alberto Duque.

CARGO: a Elda Neyis Mosquera García como autora mediata a través de aparatos organizados de poder del delito de homicidio en persona protegida de Juan Carlos Duque Bernal, en concurso material heterogéneo con desplazamiento forzado de Jaime Alberto Duque Bernal, modalidad de la conducta: dolosa

Finaliza la sesión 12:17 horas

Hora de Finalización de la vista pública 12:17 horas

OBSERVACIONES

SE NOTIFICA EN ESTRADOS LA REALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA VISTA PÚBLICA, DEL 7 AL 11 DE MAYO DEL 2018, 9:00 am (sesión 2 del 16 de marzo de 2018)

REQUERIMIENTOS	Ninguno
EVIDENCIA	Se entregan carpetas de víctimas referenciadas por la fiscalía

DECISIÓN

--	--

RECURSOS	RECORRENTE
Ninguno	


JUAN GUILLERMO CARDENAS GÓMEZ
 Magistrado

SCM